



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Aceptar con efectos a partir del 3 de junio ppdo., la renuncia condicionada presentada por la señora Secretaria titular de la Secretaría Judicial N° 6 de este Tribunal, doctora María Cristina Álvarez Magliano; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION